MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1573

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC 41/2012, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO DE LA AVENIDA COSTANERA, PRIMERA ETAPA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ECO S.A.-

Asunción, 22 de agosto de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 3257/2012, iniciado en este Ministerio, por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado DEL LLAMADO MOPC 41/25012, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO DE LA AVENIDA COSTANERA, PRIMERA ETAPA , A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ECO S.A.; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Acto de Recepción y Apertura de Oferta del Sobres del citado llamado fue realizado, el 19 de julio de 2012;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio de fecha 17 de agosto del 2012, recomienda la adjudicación.

Que, se cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 231248.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art.1°.- Aprobar el resultado del LLAMADO MOPC 41/25012, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO DE LA AVENIDA COSTANERA, PRIMERA ETAPA, y adjudicar a favor de la Empresa **CONSTRUCTORA ECO S.A.**, por la suma de Guaraníes veinticuatro mil cuatrocientos noventa y ocho millones, doscientos veinticuatro mil seiscientos veintinueve (Gs. 24.498.224.629.) IVA INCLUIDO.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1573

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC 41/2012, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO DE LA AVENIDA COSTANERA, PRIMERA ETAPA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ECO S.A.-

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

ESB/pv.

COPIA

PEDRO Z. VERA DUARTE
Coordinador
a la Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.